



Gobierno del  
Estado de Sonora

Servicios de  
Salud de Sonora

Coordinación de Servicios de Salud y  
Proyectos Estratégicos  
Dirección General de Promoción a la Salud  
y Prevención de Enfermedades  
Dirección de Promoción de la Salud

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA POR COVID-19 PARA CENTROS SOCIOSANITARIOS



 [covid19.saludsonora.gob.mx](https://covid19.saludsonora.gob.mx)

**CORONAVIRUS**  
(COVID-19) **SALUD SONORA**

INFÓRMATE EN:   @SSaludSonora



**SONORA**



## Protocolo de seguridad sanitaria por COVID-19 para Centros Sociosanitarios

Ante la contingencia por COVID-19, la enfermedad infecciosa respiratoria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, la implementación de protocolos de seguridad sanitaria en todos los entornos se ha vuelto una necesidad para prevenir la propagación de dicho virus; así como para atender de manera efectiva casos sospechosos o confirmados.

**Los Centros Sociosanitarios (CSS)** son centros de internamiento independientes con equipamiento de un hospital convencional. Estos pueden ser unidades de larga estancia, unidades de convalecencia, unidades de cuidados paliativos, unidades de tratamiento de VIH/Sida, y también hospitales de día.



**Las funciones de cada uno de ellos varían según su tipo, y entre ellas se encuentran el:**

- Tratamiento rehabilitador.
- Prevención de complicaciones médicas de cualquier tipo.
- Curas de mantenimiento.
- Apoyo a personas mayores con enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión).
- Tratamiento que mejore la calidad de vida y propicie el bienestar de pacientes con cáncer avanzado u otras enfermedades similares en fase terminal.
- Control de síntomas y apoyo emocional al enfermo y su familia.
- Atención a personas con demencia avanzada o con algún trastorno cognitivo de tipo crónico (Alzheimer).
- Restablecimiento de funciones o actividades afectadas por diferentes enfermedades.

**Y en el caso de los hospitales de día,** atención a pacientes que no requieren un ingreso convencional recibiendo un tratamiento integral y regresando a su domicilio una vez finalizada la sesión, ya sea de rehabilitación propia de la fisioterapia, terapia ocupacional, psico estimulación, orientación a la realidad, etc.

Pueden utilizarse como continuación del tratamiento suministrado en una unidad de convalecencia, o para evitar el ingreso prematuro para ajuste y control farmacológico, evaluación del paciente geriátrico, etc.

Actualmente, existe evidencia de que el índice de letalidad en los CSS ha llegado a alcanzar e incluso **a sobrepasar el 20% de los infectados** (Mozota, 2020).

**Las personas que residen en estos lugares se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad ante una infección de COVID-19** debido a que su sistema inmunológico se encuentra suprimido en mayor o menor grado debido a las diversas enfermedades que ya presentan, suelen tener edad avanzada, tienen contacto estrecho con otras personas (cuidadores) y otros residentes; y suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable.

Para prevenir la propagación del virus al interior de estos establecimientos, se deben aplicar las medidas de seguridad sanitaria que a continuación se describen:

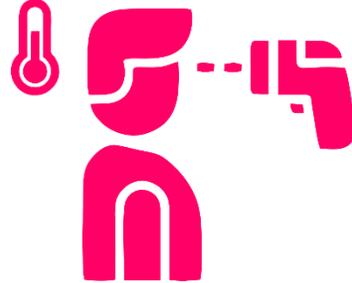
### Medidas generales para autoridades, personal médico, pacientes y visitantes:

- Sana distancia interpersonal de mínimo 1.5 metros.
- **Uso correcto del equipo de protección personal (EPP)** (Ver anexo 1).
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón con la técnica correcta (Ver anexo 2), y uso de gel antibacterial al 70% de alcohol.
- Higiene respiratoria (no tocarse ojos, nariz o boca con las manos; cubrir boca y nariz con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar).
- Limpieza y desinfección de superficies y objetos de contacto común como barandales, escritorios, manijas.



## Las autoridades administrativas, además de cumplir con las medidas generales deberán:

- **Elaborar un reglamento interno** sobre la aplicación de las medidas sanitarias recomendadas conforme a sus recursos humanos, materiales y financieros.
- **Colocar tapete sanitizante** a la entrada del centro sociosanitario.
- **Toma de temperatura a cualquier persona que ingrese al establecimiento**, sea trabajador, paciente, acompañante o visitante.
- Acondicionar los consultorios **colocando barreras de acrílico en los escritorios** para impedir lo más posible el contacto entre médico y paciente.
- **Realizar pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) a todos los nuevos ingresos de carácter residencial**, con 72 horas de antelación como máximo. Asimismo, se realizará esta prueba a los empleados que regresen de permisos y vacaciones, así como a los nuevos trabajadores.
- **Limitar las visitas a una persona por residente**, extremando las medidas de prevención, y con una duración máxima de una hora al día. Asegurando escalonamiento de las visitas a los residentes a lo largo del día.
- **Limitar al máximo las salidas de los residentes.**



## Los trabajadores o cuidadores además de cumplir con las medidas generales deberán:

- **Limitar el contacto con los pacientes** a lo estrictamente necesario.
- **No acudir al centro en caso de presentar sintomatología de una posible infección respiratoria** como tos, fiebre o sensación de falta de aire. Deberán permanecer en su domicilio consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios/servicios de prevención para que se realice una valoración individualizada y se verifique la situación y gestionar la incapacidad temporal en su caso.

## Los pacientes, además de cumplir las medidas generales deberán:

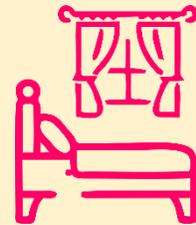
- Calcular el tiempo de su consulta, para evitar aglomeraciones en la sala de espera.
- Ser acompañados por una persona o cuidador solo en caso de ser necesario.
- Reagendar su consulta en caso de presentar síntomas de infección respiratoria.

**Los visitantes o acompañantes**, por su parte, deberán respetar y cumplir las medidas generales ya establecidas, así como cualquier otra indicación ofrecida por las autoridades administrativas del centro sociosanitario.

## Ante casos de COVID-19 en residentes

Los casos posibles, probables o confirmados que se atiendan en la residencia o centro sociosanitario **representan riesgo de contagio para los demás residentes o trabajadores**, por lo que es importante tomar en cuenta las siguientes medidas:

- **Deberán permanecer de preferencia en una habitación individual con buena ventilación**, con baño propio si es posible y con la puerta cerrada o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una distancia mínima de 1.5 metros con el resto de las personas.



- **Deberán restringirse las salidas fuera de la habitación al mínimo imprescindible y**, si estas fueran necesarias, el residente deberá llevar una mascarilla quirúrgica. Se debe insistir en la higiene de manos antes y después de colocarse la mascarilla ya sea con agua y jabón o gel antibacterial al 70% de alcohol.
- **El centro deberá atender especialmente al mantenimiento en la zona de aislamiento que les corresponda a aquellas personas deambulantes o errantes**, con trastorno neurocognitivo, de manera que se les permita deambular sin que les resulte posible salir de esa zona de aislamiento.

- Con carácter general, y siempre que exista disponibilidad, **deberá realizarse la prueba diagnóstica de confirmación (PCR)** a los casos posibles en residencias de mayores y centros sociosanitarios para confirmar la posible infección por SARS-CoV-2.
- **El aislamiento se mantendrá hasta que se obtenga un resultado negativo en una muestra respiratoria** si hay disponibilidad de pruebas diagnósticas. Si no, se mantendrá al menos 14 días desde el inicio de síntomas siempre que haya habido una resolución del cuadro clínico.
- **Los casos probables y confirmados que han requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta si su situación clínica lo permite**, aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberá mantener aislamiento en la residencia o centro sociosanitario con monitorización de su situación clínica al menos 14 días desde el alta hospitalaria o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo.
- **Se deberá identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso mientras éste presentaba síntomas.**

**En el momento que se detecte un caso sospechoso entre los contactos estrechos con los casos confirmados**, se le realizará una PCR en las siguientes 24 h, se mantendrá a la persona en aislamiento, y se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos teniendo en cuenta a residentes y trabajadores. Si la PCR es negativa, pero persiste alta sospecha clínica, se repetirá la PCR.



## Ante casos de COVID-19 en trabajadores del centro sociosanitario

**En caso de que un trabajador del centro presente síntomas de infección respiratoria aguda** los servicios de prevención de riesgos laborales deberían indicar la realización de prueba diagnóstica de laboratorio para SARS-CoV-2, considerándose que se trata de personal en contacto con población especialmente vulnerable.





No obstante, lo anterior, **el personal en situación de incapacidad temporal por sospecha no confirmada de COVID-19** que preste servicios en residencias de mayores, para personas con discapacidad y en servicios de ayuda a domicilio, **podrá ser requerido para la realización de pruebas diagnósticas pertinentes**, y en caso de descartarse la infección y permanecer asintomáticos, deberán reincorporarse inmediatamente a su puesto de trabajo.



**Si el caso fuera clasificado como probable o confirmado**, será necesario identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso mientras éste presentaba síntomas, incluyendo tanto a residentes como otros trabajadores del centro.



## ANEXO 1.

### Uso correcto del equipo de protección personal (EPP)



**CORONAVIRUS**  
(COVID-19) **SALUD SONORA**

INFÓRMATE EN:   @SSaludSonora  
 [covid19.saludsonora.gob.mx](https://www.covid19.saludsonora.gob.mx)

# Equipo de Protección Personal (EPP) por la contingencia de COVID-19



### Cubreboca

Es una de las medidas de protección más importante, úsalo correctamente siempre que salgas de tu casa.



### Careta de protección

Es complemento del cubreboca, funcionan como barrera contra el virus, úsala en sitios cerrados, como tu área de trabajo.



### Guantes

Solo se recomiendan mediante ciertas condiciones, en caso de que los consideres necesarios úsalos correctamente y no olvides lavarte las manos antes y después de quitártelos.



**No olvides:**

- Mantén sana distancia
- Lavar tus manos con agua y jabón o gel antibacterial al 70%

**#QuédateEnCasa**





Gobierno del Estado de Sonora



Secretaría de Salud Pública



Promoción de la Salud





## Anexo 2.

### Técnica correcta de lavado de manos

**CORONAVIRUS**  
(COVID-19) **SALUD SONORA**

INFÓRMATE EN: @SSaludSonora  
 covid19.saludsonora.gob.mx

# LAVADO CORRECTO DE TUS MANOS

- 1** Moje sus manos con agua
- 2** Aplique suficiente jabón
- 3** Frótese las palmas entre sí
- 4** Frótese el dorso de ambas manos y entre los dedos
- 5** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos
- 6** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano
- 7** Frótese con movimiento rotatorio los pulgares con la palma de las
- 8** Frótese la punta de los dedos con un movimiento de rotación con las
- 9** Enjuague las manos con agua
- 10** Séquese con una toalla desechable
- 11** Sírvase de la toalla para cerrar el grifo
- 12** Sus manos son seguras

#QuédateEnCasa

**SONORA**



## Bibliografía:

ATS/DI de atención especializada del instituto catalán de la salud. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=1lW8xVaq6i8C&pg=PA91&dq=que+son+los+centros+sociosanitarios&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi7jt2QoMbrAhUFbq0KHW2MBdoQ6AEwAXoECAEQAg#v=onepage&q=que%20son%20los%20centros%20sociosanitarios&f=false>

Gobierno de España. Ministerio de sanidad. 2020. [Guía de prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores y otros centros de servicios sociales de carácter residencial. Disponible en: https://fundadeps.org/wp-content/uploads/2020/04/Residencias\\_y\\_centros\\_sociosanitarios\\_COVID-19.pdf](https://fundadeps.org/wp-content/uploads/2020/04/Residencias_y_centros_sociosanitarios_COVID-19.pdf)

Mozota NM. Covid-19 y gestión de casos en centros sociosanitarios. Med Gen Fam. 2020; 9(3): 142-145. Disponible en: [http://mgyf.org/wp-content/uploads/2020/07/MGYF2020\\_036.pdf](http://mgyf.org/wp-content/uploads/2020/07/MGYF2020_036.pdf)

Recomendaciones de prevención y protección en Centros Sociosanitarios y Residencias de personas mayores y discapacidad en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ante la epidemia de COVID-19. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/15-Recomendaciones-para-centros-Sociosanitarios-COVID-19-22-mayo.pdf>